EMPRESAS CON DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE EN LA EVALUACIÓN DOCUMENTARIA DE LA 2° ETAPA DE LA QUINTA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES INSUMOS Y/O SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL EAD N° 02 KIT ESCOLAR – MOCHILA ESCOLAR MINEDU

El Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector Cuero y Calzado ha realizado la Evaluación Documentaria de la 2° Etapa de la Quinta Convocatoria para la Selección de Proveedores Insumos y/o Servicios, correspondiente al EAD N° 02 Kit Escolar – Mochila Escolar MINEDU en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1414 y su reglamento. Se ha tenido el siguiente resultado de empresas que pueden subsanar la documentación presentada según lo estipulado en las bases integradas de la convocatoria.

RESULTADOS SUBSANABLES

RUC	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	OBSERVACION	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
20610901892	BORDADOS JMB TEXTIL S.A.C.	LIMA	ERROR MATERIAL EN LLENADO DE ANEXO 02	ANEXO 02
20603127740	XIOMYJUN E.I.R.L.	JUNIN	PRESENTAR VIGENCIA DE PODER QUE ESTA EN TRAMITE	VIGENCIA PODER
20605063625	ANTA INTI S.A.C.	LIMA	FALTA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACORDE CON EL ANEXO 02, FICHA RUC Y CROQUIS DE UBICACIÓN.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACORDE CON PLANTA DE PRODUCCION

Las Empresas deberán enviar la documentación solicitada para subsanación, unicamente el día 29 de mayo del 2025, conforme a lo estipulado en el cronograma.

La presentación sera de manera física a la dirección Calle Sinchi Roca N°2728, distrito Lince, en un sobre cerrado y rotulado con el asunto "SUBSANACION" desde las 9:00 am hasta las 5:00 pm.

Tambien pueden enviar mediante e-mail al correo convocatoriasminedu@neccalzado.pe desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.

El Comité de Selección

Lima, 28 de mayo del 2025